

INVERSIONES MIRKA, S. L.**(Sociedad escindida)****MAYTE YEREGUI
INMOBILIARIA, S. L.****ENEKO CARTERA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

Se hace publico que la Junta General reunida con carácter extraordinario y Universal de la sociedad «Inversiones Mirka, Sociedad Limitada», el día 29 de octubre de 2004, en su domicilio social, acordó por unanimidad la Escisión total de Inversiones Mirka, Sociedad Limitada, y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominaran respectivamente Mayte Yeregui Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Eneko Cartera, Sociedad Limitada; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Órgano de Administración de Inversiones Mirka, Sociedad Limitada, el día 30 de septiembre del 2004, depositado en el Registro Mercantil el día 29 de octubre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la Escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 29 de octubre de 2004.—La Administradora Única de la sociedad Inversiones Mirka, S. L., María Teresa Yeregui Kinkel.—52.266.

1.ª 22-11-2004

**INVERSIÓN MOBILIARIA
SIETE F, S.A., SICAV**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 10,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—51.777.

INVESNET 99, S.A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General

Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—51.773.

**JPC INGENIEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los Señores Accionistas de «JPC Ingenieros, Sociedad Anónima Laboral», a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Villa de Plencia, 18 bajo Las Arenas-Bizkaia, en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2004, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 16 de diciembre de 2004, a las dieciocho treinta horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 26 de febrero de 2004.

Segundo.—Presentación de Resultados Económicos al 30 de septiembre de 2004 y provisionales al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Análisis, y aceptación si procede, de la Oferta de Compra de Acciones presentada el 15 de octubre de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Arenas, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario, Rafael Morales San Miguel, y el Presidente, Juan María Vizcaya Retana.—52.049.

LAGOS DE CASTELLAR, S. A.*Anuncio de corrección de errores*

Don Fernando Díaz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria número 565/03, y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se pone en conocimiento que ha habido un error en el edicto que se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en fecha 25 de octubre de 2004, toda vez en el mismo consta «...Se convoca junta general ordinaria de la compañía mercantil anónima Lagos de Castellar, S. A.» cuando debe constar «...Se convoca junta general extraordinaria de la compañía mercantil anónima Lagos de Castellar, S. A.» y para que conste y sirva de rectificación, expido el presente.

Dado en Algeciras a 18 de noviembre de 2004.—El Secretario.—52.659.

LANETRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Lanetro, Sociedad Anónima, a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el 10 de diciembre de 2004, a las diez horas, en el domicilio social (Calle Rozabella, 4-1.º, de Las Rozas, Madrid), o si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de Lanetro, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, y distribución de resultados, del grupo de sociedades encabezado por Lanetro, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Adquisición de las acciones de la sociedad finlandesa Zed Oy (hasta hace poco denominada Sonera Zed Oy), mediante un canje de valores acogido al régimen fiscal especial de neutralidad impositiva.

Quinto.—Aumento del capital social, en un importe máximo de 31.711.978 euros, mediante la emisión a la par de hasta 317.119.780 nuevas acciones que todos los accionistas podrán suscribir en proporción a su participación en el capital social y desembolsar en metálico o con aportación de las acciones de Zed Oy. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital social. Delegación en el Administrador de las facultades necesarias para la ejecución del aumento.

Sexto.—Cambio de la actual denominación social por la nueva denominación de Lanetro Zed, Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Fijación de la retribución a percibir por el Administrador Único.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Antes de la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar los documentos que se indican a continuación, así como solicitar su entrega o envío gratuito:

a) Cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría referidos en los apartados 2.º y 3.º del Orden del Día.

b) Informe del Administrador sobre las propuestas incluidas en los apartados 4.º, 5.º y 6.º del Orden del Día, que incluye las menciones necesarias sobre la aportación a Lanetro, Sociedad Anónima de las acciones de Zed Oy (aportación no dineraria) y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

c) Informe pericial sobre la valoración de las acciones de Zed Oy elaborado por el experto designado por el Registro Mercantil.

Las Rozas (Madrid), 16 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Wisdom España Management Services Sociedad Limitada, Javier Perez Dolset.—52.666.

**LAS FONTANILLAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Ordinaria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 16 de Diciembre de 2004, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de Diciembre de 2004, a las diecisiete horas, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Aprobación y cierre, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de la campaña 2003/2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Lucena, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario.—Don Luis Santamaría Contreras.—52.048.